

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2020-1311-O

Quito, D.M., 09 de junio de 2020

Asunto: Información sobre procesos de contratación en emergencia Administración Zonal Eloy Alfaro

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0260-, mediante el cual solicita que en el plazo máximo de ocho (8) días, se remita la siguiente información:

“1. Resolución Administrativa a través de la cual, la Entidad que usted preside, declaró la emergencia.” (...)

Al respecto me permito informar que la Administración Zonal Eloy Alfaro, no ha realizado procesos de contratación de obras, bienes, servicios y/o consultorías con fundamento en la declaratoria de emergencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:
- GADDMQ-DC-SMGI-2020-0260-

Copia:
Señorita Ingeniera
Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Responsable de la Unidad Administrativa

Señora Ingeniera
Fernanda Margarita Ayala Noboa
Directora Administrativa Financiera

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2020-1311-O

Quito, D.M., 09 de junio de 2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Alejandra Reinoso Caicedo	DARC	AZEA-DAF-UA	2020-06-08	
Revisado por: Fernanda Margarita Ayala Noboa	FMAN	AZEA-DAF	2020-06-09	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	LJGA	AZEA-AZ	2020-06-09	